

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPCP-CSO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, SUPERVISIÓN DE LA OBRA TIPO IOARR: REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) JR. SALAVERRY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI - CUI N° 2655740- I ETAPA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:09:36

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de consultoría es de Ciento Veinte (120) días calendarios comprendido de la siguiente manera: 60 días calendarios la supervisión de ejecución de obra y 60 días calendarios la revisión de la liquidación de contrato de obra.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 1.8 "Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra" del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases del procedimiento de selección (página 14), se establece lo siguiente:

"Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en un plazo de ciento cincuenta (120) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación."

Este plazo incluye la Supervisión de Ejecución de Obra, que abarca 60 días, y la Liquidación de Obra, que comprende 60 días. Por lo tanto, los postores deberán consignar en el Anexo N° 4 el plazo total del servicio de consultoría de obra al momento de presentar su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPCP-CSO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, SUPERVISIÓN DE LA OBRA TIPO IOARR: REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) JR. SALAVERRY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI - CUI N° 2655740- I ETAPA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:09:36

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección consignar el plazo de recepción de obra de manera que no haya inconvenientes en realizar la programación GANTT del servicio de consultoría que se presentará en la metodología propuesta.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tras la consulta realizada por el participante, se precisa que el procedimiento y los plazos para la recepción de la obra, se regirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Es importante señalar que la duración total del proceso de recepción de la obra dependerá del desarrollo de dicho procedimiento en la Entidad. Si se opta por aplicar los plazos mínimos permitidos, el proceso puede ser más breve. En este sentido, se recomienda utilizar plazos tentativos, considerando siempre los plazos máximos establecidos en la normativa aplicable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPCP-CSO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, SUPERVISIÓN DE LA OBRA TIPO IOARR: REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) JR. SALAVERRY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI - CUI N° 2655740- I ETAPA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:09:36

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar la CATEGORÍA DEL POSTOR si es que la especialidad de consultoría es de obras urbanas edificaciones y afines o en obras viales, puertos y afines - Categoría B.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el Artículo 16° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 29° de su Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, garantizando que este sea proporcional al objeto de la contratación y asegure la calidad técnica del servicio.

Respecto a la consulta planteada, el numeral 9.3 del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, al momento de la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), a los consultores de obras se les asigna una especialidad y una categoría específica de acuerdo con dicha especialidad. A su vez, el Artículo 15° del Reglamento determina las especialidades para los consultores de obras según el RNP, incluyendo la especialidad de "Consultoría de obras en edificaciones y afines", la cual abarca la construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de edificaciones, vías urbanas, espacios públicos, recreacionales y actividades afines.

El objeto del presente procedimiento de selección es la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra Tipo IOARR: Reparación de Calzada en el Jr. Salaverry, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali ¿ CUI N° 2655740 ¿ I Etapa. En consecuencia, la especialidad requerida para el postor es la de "Consultoría de obras en edificaciones y afines", conforme a lo mencionado anteriormente.

Además, según el numeral 7.2.6 de la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD ¿ Procedimientos y Trámites ante el Registro Nacional de Proveedores, la asignación de categorías al consultor de obra le permite participar en procedimientos de selección de acuerdo con los rangos detallados en el Anexo N° 2 de la Directiva mencionada. En este sentido, la categoría B permite participar en contrataciones de consultoría de obra dentro del límite del valor referencial de la Adjudicación Simplificada.

Por lo tanto, se aclara que, para ser postor en el presente procedimiento de selección, se deberá contar con la especialidad de "Consultoría de obras en edificaciones y afines ¿ Categoría B".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPCP-CSO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, SUPERVISIÓN DE LA OBRA TIPO IOARR: REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) JR. SALAVERRY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI - CUI N° 2655740- I ETAPA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:09:36

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA Tipo IOARR: REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) JR. SALAVERRY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI - I ETAPA" - CUI N° 2655740, como indica en la pág. 13

**Acápites de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el numeral 1.2 "Objeto de la Convocatoria" del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases del procedimiento de selección, consignado en la página 13, se establece lo siguiente:

"El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la Obra Tipo IOARR: Reparación de Calzada; en el(la) Jr. Salaverry, Distrito de Callería, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali ¿ I Etapa¿ ¿ CUI N° 2655740."

Por lo tanto, se aclara que lo consignado en el numeral 1.2 de las bases del procedimiento de selección corresponden al objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MPCP-CSO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : ONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, SUPERVISIÓN DE LA OBRA TIPO IOARR: REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) JR. SALAVERRY, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI - CUI N° 2655740- I ETAPA

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	19/02/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	12:09:36

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección confirmar si la tarifa a consignar en el Anexo N° 06 será DIAS CALENDARIOS

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el Artículo 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los plazos durante la ejecución contractual se computan en días calendario.

Asimismo, el Anexo N° 6 corresponde a la Oferta Económica que presentará el postor, la cual debe estar desglosada en dos ítems: Supervisión de Obra y Liquidación de Obra.

La Liquidación de Obra se rige bajo el sistema de contratación a Tarifas, por lo que el postor deberá formular su oferta proponiendo tarifas en base al tiempo estimado o referencial para la ejecución de la prestación, que en este caso es de 60 días calendario.

Por lo tanto, se aclara que el plazo a consignar en el Anexo N° 6 deberá expresarse en días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null